Va a debate el caso de Silvia Chávez, la jubilada desaparecida

La fiscal Paula Arana consideró concluida la etapa investigativa de la desaparición y probable homicidio de la enfermera jubilada Silvia Chávez, quien no es vista desde julio de 2022.

De esa manera, Mauricio Albornoz y Carina Domínguez, ex inquilinos de la septuagenaria, llegarán al debate acusados de los delitos de homicidio agravado por alevosía y codicia en concurso real con hurto agravado por uso de llave verdadera hallada.

Para la fiscal, Albornoz y Domínguez mataron a Chávez y luego hicieron desaparecer su cuerpo. El motivo del homicidio sería –según la teoría del Ministerio Público- que la víctima pretendía desalojar a la pareja de un departamento que poseía en su inmueble de calle Ecuador y que le alquilaba a los acusados.

Además, antes de dejar el mencionado departamento, Albornoz y Domínguez se habrían llevado unas ventanas, una pileta y una escalera, entre otras cosas que luego fueron halladas en poder de los señalados.

Por la calificación penal que pesa sobre los acusados, la causa se encaminaría a un juicio por jurados populares.